



Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Trigésimo quinto aniversario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) fue establecido por la Asamblea General en 1980 como una institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas, con el fin de realizar investigaciones independientes sobre el desarme y los problemas conexos, particularmente sobre cuestiones de seguridad internacional. Durante casi 40 años, el UNIDIR siempre ha producido un importante volumen de trabajo de alta calidad que, como la Asamblea General ha observado, requiere un alto grado de especialización.

En su resolución 70/69 sobre la conmemoración del 35° aniversario del UNIDIR, la Asamblea General solicitó al Secretario General que encargara una evaluación a una tercera parte independiente con el mandato de preparar un informe sobre una estructura de financiación sostenible y estable y un modelo operativo para el Instituto y que la informara al respecto, teniendo en cuenta esa evaluación, en su septuagésimo tercer período de sesiones.

El presente informe sitúa los resultados de esa evaluación en el contexto de los últimos acontecimientos, en particular la agenda para el desarme que el Secretario General puso en marcha el 24 de mayo de 2018, así como las reformas de la gestión que se están llevando a cabo en todo el sistema. En el informe se destaca la importante contribución que puede aportar el UNIDIR para alentar un nuevo impulso y potencialmente, lograr progresos, en las principales cuestiones de desarme. De conformidad con las actuales prioridades de gestión, también se destaca la necesidad de racionalizar las funciones de apoyo administrativo y mejorar la discrecionalidad directiva a fin de que el UNIDIR siga teniendo autonomía y eficacia en función de los

* A/73/150.



costos. Sobre la base de la evaluación, se formulan una serie de recomendaciones sobre el modelo operativo del UNIDIR, en particular sobre su programa de investigación, estructura de costos y dotación de personal. También se ofrecen recomendaciones sobre el modelo de financiación y presupuesto del UNIDIR, teniendo en cuenta el equilibrio necesario de la financiación voluntaria y la subvención que recibe el Instituto con cargo al presupuesto ordinario. Con respecto a esto último, se recomienda que se aumente la subvención a fin de apoyar el cumplimiento previsible de las funciones previstas en el mandato del UNIDIR de apoyar la participación informada de todos los Estados Miembros en las deliberaciones sobre el desarme, así como garantizar su independencia, imparcialidad y rendición de cuentas.

I. Introducción

1. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) fue establecido por la Asamblea General en 1980 como una institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas, con el fin de realizar investigaciones independientes sobre el desarme y los problemas conexos, particularmente sobre cuestiones de seguridad internacional. Su labor, como se establece en su estatuto, tiene por objeto facilitar el progreso hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos; promover la participación informada de todos los Estados en las iniciativas de desarme; ayudar en las negociaciones en curso y realizar investigaciones en profundidad, con visión de futuro y a largo plazo sobre el desarme a fin de aportar ideas y estimular nuevas iniciativas para la negociación. En las décadas subsiguientes, el UNIDIR siempre ha producido un importante volumen de trabajo de alta calidad que, como la Asamblea General ha observado, requiere un alto grado de especialización.
2. En su resolución [70/69](#) sobre la conmemoración del 35° aniversario del UNIDIR, la Asamblea General solicitó al Secretario General que encargara una evaluación a una tercera parte independiente con el mandato de preparar un informe sobre una estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables para el Instituto y que la informara al respecto, teniendo en cuenta esa evaluación, en su septuagésimo tercer período de sesiones. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

A. Antecedentes del informe

3. Desde el establecimiento del UNIDIR por la Asamblea General, sus arreglos de financiación han sido motivo de debate entre los Estados Miembros. La aprobación del estatuto del UNIDIR se aplazó hasta 1984 debido a la falta de acuerdo sobre la combinación adecuada de la financiación del Instituto con cargo a contribuciones voluntarias y al presupuesto ordinario (véase A/39/PV.102). En la solución de avenencia posterior se observó que las contribuciones voluntarias constituirían la principal fuente de financiación y, como se señala en el artículo VII.2 del estatuto del UNIDIR, que se podría proporcionar una subvención para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sin exceder de una cantidad equivalente a la mitad de los ingresos seguros del Instituto, procedentes de fuentes voluntarias, correspondientes al año para el cual se solicita una subvención.
4. A lo largo de los 34 años siguientes, las repercusiones y la sostenibilidad de este modelo de financiación de la estructura, la administración y las operaciones del UNIDIR se han debatido ampliamente, pero sin llegar a conclusiones concretas. En 2004, el Secretario General señaló el papel vital de la subvención con cargo al presupuesto ordinario para la independencia del Instituto y la continuidad de sus actividades (véase [A/C.5/59/3/Add.1](#)). La Asamblea General recomendó un aumento de la subvención al UNIDIR tanto en 2005 como en 2010 (véanse las resoluciones [60/89](#) y [65/87](#)). La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR, ha expresado constantemente, desde 1983, su preocupación por la dependencia de las contribuciones voluntarias para la autonomía y la estabilidad del Instituto y pidió un aumento de la subvención para sufragar los gastos de personal del Instituto, incluso en su reunión más reciente, celebrada en junio de 2018 (véase [A/73/259](#)).
5. A lo largo de los años, se ha presentado una serie de recomendaciones y propuestas concretas en relación con la estructura y la financiación del UNIDIR. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), en sus auditorías de la

gobernanza del Instituto realizadas en 2010 y 2011, puso de relieve el carácter insostenible de la financiación de los puestos básicos y recomendó que se presentara una propuesta de una estructura de financiación más sostenible para que el UNIDIR pudiera cumplir su mandato y objetivos¹. En 2014, la Junta encargó una evaluación de las necesidades institucionales internas por un evaluador externo, que formuló una serie de recomendaciones, en particular en lo que respecta a la creación de un fondo rotatorio, así como las necesidades básicas de personal, y que se comunicaron oficiosamente a los Estados Miembros. En 2016, en el contexto de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre el proyecto de resolución relativo a la conmemoración del 35° aniversario del UNIDIR (A/C.1/70/L.30) y con miras a fundamentar la propuesta del Secretario General para la financiación del UNIDIR para el bienio 2018-2019, el Departamento de Gestión emprendió una evaluación interna de las necesidades de personal básico, cuyas conclusiones también se compartieron con los Estados Miembros (véase A/72/154, párr. 67).

6. A pesar de estas iniciativas, los arreglos de funcionamiento y financiación del UNIDIR se han mantenido prácticamente sin cambios desde 1980. Las dos variaciones más notables han sido, en primer lugar, la relativa disminución de la proporción de la subvención con respecto a las contribuciones voluntarias en 2017: la contribución con cargo al presupuesto ordinario representó alrededor del 9 % de presupuesto anual del UNIDIR y en la actualidad no incluye el sueldo neto y los gastos comunes de personal del Director (D-2). Tampoco abarca el pasivo o los gastos de apoyo conexos del titular. En segundo lugar, los fondos de contribuciones voluntarias se han asignado cada vez más a proyectos específicos con facultades discrecionales muy limitadas para su utilización.

7. El Instituto ha superado una serie de crisis financieras, sobre todo en el período posterior a la recesión económica mundial de 2008. Con el asesoramiento de la Junta, una considerable asistencia administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el apoyo financiero de varios Estados Miembros, ha adoptado una serie de medidas para estabilizar su situación financiera. Entre ellas cabe mencionar el establecimiento de un fondo de capital rotatorio en 2015 para apoyar una base mínima en efectivo en el contexto de unas corrientes voluntarias imprevisibles, así como una reserva para imprevistos para el pasivo acumulado. No obstante, la estabilidad y sostenibilidad financiera del UNIDIR se basan en fundamentos imprevisibles a corto plazo, que afectan a la planificación estratégica y a más largo plazo, la adopción de decisiones y actividades.

B. Proceso y organización de la evaluación independiente a cargo de terceros

8. Tras la aprobación de la resolución 70/69, la Asamblea General aprobó una suma de 200.000 dólares para la realización de la evaluación independiente a cargo de terceros (véase la resolución 72/262 A). Para garantizar la independencia del proceso, la Oficina de Asuntos de Desarme, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se encargó de la gestión de este proceso. A mediados de 2017, se inició un proceso de licitación según las prácticas de adquisiciones estándar de las Naciones Unidas, a cuyo término se adjudicó un contrato a Dalberg Global Development Advisers.

9. La evaluación a cargo de terceros se inició el 29 de enero de 2018, y el informe final fue entregado a la Oficina de Asuntos de Desarme el 18 de mayo de 2018. Este período coincidió con un período de transición en la conducción del UNIDIR durante

¹ Auditoría AN2011/385/01 (véase A/68/337 (Part I)).

el cual se nombró a una nueva Directora, que asumió sus funciones el 12 de marzo. Como parte de su labor, el consultor externo se puso en contacto con más de 60 interesados y entrevistó a 49, incluidos los miembros de la Junta; representantes de los Estados Miembros que se ocupan de asuntos de desarme en Ginebra, Nueva York y las capitales; el personal pertinente de la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos, fondos y programas; y expertos de institutos externos de investigación sobre políticas y centros de estudio que se ocupan de cuestiones de desarme. El UNIDIR puso su documentación, datos y archivos a disposición del consultor y la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporcionaron los datos y materiales adicionales necesarios.

10. La Oficina de Asuntos de Desarme, junto con el UNIDIR, organizó una reunión oficiosa en Ginebra el 20 de junio de 2018 para ofrecer a los Estados Miembros interesados la oportunidad de ser informados por el consultor sobre la evaluación y sus conclusiones. Una copia de la evaluación se ha puesto a disposición de los Estados Miembros que la soliciten.

11. La Junta examinó la evaluación a cargo de terceros en su reunión celebrada en Nueva York el 26 de junio de 2018. Tomó nota del carácter amplio y profesional de la evaluación y apoyó firmemente su opinión sobre la importancia de aumentar el apoyo del presupuesto ordinario para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto. Exhortó a los Estados Miembros a que respaldaran ese aumento en el presupuesto ordinario para 2020.

II. Contexto actual del desarme internacional y las Naciones Unidas

12. Si bien la estructura de los mecanismos de financiación del UNIDIR y el debate al respecto se han mantenido prácticamente constantes, el contexto en el que el Instituto funciona como una institución autónoma ha cambiado fundamentalmente. Los acontecimientos en materia de desarme, así como las reformas de la Organización, tienen consecuencias importantes para el entorno político y de seguridad más amplio, así como el contexto administrativo y operacional en que trabaja el UNIDIR. Estos son factores importantes que deben tenerse en cuenta al examinar los aspectos estructurales, financieros, administrativos y operacionales del Instituto en el cumplimiento de su mandato y objetivos.

A. Acontecimientos recientes en materia de desarme multilateral

13. El 24 de mayo de 2018, en un discurso pronunciado en la Universidad de Ginebra, presenté mi agenda para el desarme, que se describe en *“Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”*. Estaba motivado para hacerlo por mi profunda preocupación por los riesgos y, de hecho, las realidades de los conflictos en el actual entorno turbulento y cada vez más multipolar. En la agenda se hace un llamamiento a que, en forma colectiva, el desarme y el control de armamentos, herramientas fundamentales para prevenir y poner fin a la crisis y los conflictos armados, se sitúen una vez más en el centro de la labor de las Naciones Unidas.

14. Para revitalizar el diálogo y las negociaciones sobre el desarme internacional y crear un nuevo impulso, se formuló una hoja de ruta amplia para el desarme que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas podrían adoptar para salvar a la humanidad, la vida y las generaciones futuras. La agenda reconoce la importante función que desempeña el UNIDIR en el apoyo a los Estados Miembros y los procesos multilaterales de desarme y propone que este papel estratégico se refuerce, en particular en la

convocatoria y facilitación del compromiso multilateral. Además, el mandato del UNIDIR de apoyar la participación informada de todos los Estados en los esfuerzos de desarme es una prioridad para conseguir mejores vínculos entre el desarme y el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. En concreto, la agenda establece una serie de medidas prácticas que adoptarán las diferentes entidades de las Naciones Unidas y destaca el papel y las medidas que adoptará el UNIDIR, entre otras cosas, respecto de la reducción del riesgo de las armas nucleares; la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre; el examen de las consecuencias de las nuevas tecnologías de armamentos, incluidos los misiles hipersónicos y los vehículos aéreos armados no tripulados; la integración de las medidas de control de armas en las actividades de prevención de conflictos, y el impacto de la labor del Instituto en la presentación de las perspectivas de igualdad de género en las deliberaciones sobre desarme.

16. No me hago ilusiones con respecto a los desafíos que presentan las propuestas para revitalizar el desarme. El desarme, la no proliferación y el control de armamentos afectan a las percepciones y necesidades en materia de seguridad que sustentan la soberanía nacional y el bienestar humano, mientras que la gobernanza multilateral se ha vuelto más complejo y fragmentada. La Alta Representante para Asuntos de Desarme y su Oficina están dedicando considerables esfuerzos a la comunicación de las propuestas y recabando las opiniones y perspectivas de toda la comunidad de desarme. Al mismo tiempo, me siento alentado por la respuesta de muchos representantes de los Estados Miembros y las partes interesadas, en particular la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en el sentido de que los peligros de la inseguridad y la inestabilidad actuales requieren medidas audaces y con visión de futuro. El UNIDIR tiene una importante contribución que hacer para estimular nuevas ideas y facilitar el diálogo sobre la agenda en los próximos años y cuento con que el UNIDIR desempeñará un papel de apoyo clave en su avance.

B. Principales cuestiones de gestión de las Naciones Unidas

17. El UNIDIR ya goza de considerable autonomía dentro del sistema de las Naciones Unidas. Tiene la responsabilidad exclusiva de la movilización de los recursos voluntarios que permiten funcionar al Instituto y actualmente representan más del 90% de su presupuesto anual. Su programa de trabajo es aprobado por la Junta, a la que rinde cuentas el Director. La Junta también aprueba las estimaciones del presupuesto anual del Instituto, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Director tiene la responsabilidad general de la organización, dirección y administración del Instituto, entre ellas el nombramiento y la supervisión del personal, la preparación y la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anual, así como las asociaciones con Gobiernos y otras entidades.

18. Sin embargo, en los últimos años, y a pesar de los beneficios acumulados a nivel de todo el sistema por conducto del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), la participación del UNIDIR en estos procesos ha aumentado el apoyo administrativo que necesita de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra². La introducción de los arreglos contractuales ordinarios de las Naciones Unidas (que se describen más adelante), por ejemplo, significa que ahora se aplican los

² Como se señala en la evaluación interna de las necesidades de personal básico del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme preparada por el Departamento de Gestión en 2016.

procedimientos y los plazos para la contratación de la Secretaría para los nombramientos de plazo fijo y temporales, independientemente de la autoridad legal del Director del UNIDIR para nombrar al personal al Instituto. Los informes sobre el presupuesto anual del UNIDIR, de alrededor de 2,7 millones de dólares en 2017, se preparan y examinan en forma interna, son examinados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y vuelven a examinar por el Departamento de Gestión en Nueva York antes de su inclusión en el informe anual del Director. Si bien el Director del UNIDIR tiene autoridad delegada para recibir contribuciones voluntarias destinadas a proyectos de investigación e informa individualmente a cada donante sobre los proyectos pertinentes, las asignaciones presupuestarias para las cuentas del Instituto son publicadas y aprobadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra antes que por el Instituto.

19. Esos procedimientos no solo son ineficientes sino que entrañan cargos de recuperación de gastos para el UNIDIR, que son prohibitivos para el Instituto y constituyen una carga para la Secretaría. Ponen de relieve la necesidad urgente de armonizar mejor la autoridad para la gestión de los recursos y la responsabilidad de ejecución de los mandatos, con el apoyo de procesos y procedimientos racionalizados y una mayor rendición de cuentas, que es el ideal central de las reformas de gestión. Se ha encargado a la Secretaría y el UNIDIR que diagramen los procesos financieros y de recursos humanos con miras a establecer divisiones más claras de las funciones y responsabilidades, separar las funciones y eliminar la duplicación de funciones.

III. Conclusiones de la evaluación independiente realizada por terceros

A. La función del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme como un instituto de investigación en el sistema de las Naciones Unidas

20. La Asamblea General ha reconocido en repetidas ocasiones, más recientemente en 2015 (véase la resolución 70/69), la contribución que el UNIDIR hace al progreso en el desarme y la educación para el desarme y la no proliferación. También ha subrayado la importancia del UNIDIR como institución independiente y autónoma. La evaluación independiente a cargo de terceros encontró un reconocimiento similar del carácter singular del UNIDIR entre los Estados Miembros, los institutos de investigación independientes y los interesados de las Naciones Unidas. En la evaluación se pusieron de relieve cinco atributos: la credibilidad, la independencia, la pertinencia, el alcance y el poder de convocatoria del UNIDIR. Según la evaluación, los interesados recurren al UNIDIR y a sus productos y servicios para fundamentar sus posiciones sobre determinados temas de desarme; subsanar las lagunas de conocimientos y/o investigación, y beneficiarse de la credibilidad que el UNIDIR aporta a la investigación y los debates sobre el desarme. En un entorno de deterioro de la seguridad internacional, cuando la confianza y el diálogo son escasos, un órgano del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas que suscite un grado de credibilidad y confianza entre las partes interesadas es un activo esencial para los procesos de desarme multilateral y para la Organización.

21. En los últimos años, los Estados Miembros y la Asamblea General están recurriendo cada vez más al apoyo del UNIDIR para facilitar los debates en grupos subsidiarios de la Conferencia de Desarme, para prestar servicios en calidad de

consultores en las deliberaciones a nivel de expertos³, o para facilitar el conocimiento y la información mediante actos paralelos durante las deliberaciones oficiales sobre el desarme. La Oficina de Asuntos de Desarme y el UNIDIR han profundizado su colaboración de larga data con estudios y eventos conjuntos. También cabe acoger con beneplácito la creciente interacción entre el Instituto y otras partes del sistema de las Naciones Unidas a través de procesos interinstitucionales como los existentes para abordar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras y las minas terrestres, así como para brindar una fuente de conocimientos especializados para los grupos de expertos establecidos por el Consejo de Seguridad y las entidades de la Secretaría sobre los embargos de armas. Se ha ampliado el ámbito del desarme y, con ello, la actividad del UNIDIR como proveedor de diversos bienes públicos a una amplia gama de interesados.

22. Al mismo tiempo, y como indicó la evaluación, hay quienes consideran que el UNIDIR podría hacer más para conectar el desarme con otras iniciativas multilaterales, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para facilitar la participación de las entidades académicas y de investigación en los procesos intergubernamentales. Como se destaca en la agenda, debemos reforzar las alianzas para el desarme a todos los niveles y el UNIDIR está particularmente bien situado para convocar y facilitar el diálogo. La intención de la nueva Directora del UNIDIR, como se pone de manifiesto en su reciente informe anual ([A/73/256](#)), de aumentar las actividades de diálogo del UNIDIR con miras a lograr una participación más amplia y diversas perspectivas en las deliberaciones sobre el desarme, es una iniciativa muy bienvenida. Siempre que sea pertinente y apropiado, se aprovechará la capacidad de convocatoria del UNIDIR para avanzar en la agenda y alentar a los Estados Miembros a que estudien la manera de utilizar esta capacidad de facilitación del diálogo, especialmente para abordar temas de desarme nuevos o delicados que se presten a debates más oficiosos o se benefician de las aportaciones de una gama más amplia de interesados.

23. La evaluación señala con franqueza que la identidad singular y el valor añadido del UNIDIR están amenazados por sus modelos actuales de funcionamiento y financiación. Concluye que, a falta de otras alternativas, la dependencia de un pequeño conjunto de donantes fundamentalmente europeos puede sesgar las percepciones, si no la realidad, de la atención, el equilibrio y la diversidad del programa de investigación y el personal del UNIDIR. Este es un riesgo para cualquier entidad que depende de la financiación voluntaria, pero es aún más grave en el entorno de desarme, habida cuenta de las discrepancias que existen entre los Estados Miembros sobre casi todas las cuestiones. En las secciones siguientes se examinan los modelos de financiación y operacional del UNIDIR y las posibles opciones para hacer frente a ese riesgo.

B. Modelo operacional del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

24. En la evaluación se examinaron tres aspectos de las operaciones del UNIDIR: las actividades de investigación, la estructura de costos y la dotación de personal y se formuló una serie de recomendaciones conexas.

³ En los dos últimos años, por ejemplo, el UNIDIR ha prestado servicios como consultor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación nuclear, los materiales fisibles, la ciberseguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

1. Programa de investigación

25. Tradicionalmente el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme ha tratado de mantener una amplia cartera de proyectos de investigación relativos a las armas de destrucción en masa, las armas convencionales y las nuevas tecnologías y medios de combate, y a cuestiones intersectoriales como el género y el desarme. También ha mantenido los conocimientos institucionales sobre el mecanismo y las deliberaciones de desarme de las Naciones Unidas. Esta amplitud deliberada, que refleja la agenda intergubernamental de desarme, tiene por objeto poder atender y apoyar la mayoría de las solicitudes de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y los procesos de desarme en materia de conocimientos, ideas o asesoramiento sobre políticas. Sin embargo, como se señala en la evaluación, el enfoque específico y los recursos de la investigación en cualquiera de estas categorías amplias varían año tras año, principalmente en respuesta a la capacidad del Instituto para obtener de los donantes fondos para proyectos de investigación específicos. Hasta la fecha, el UNIDIR no ha establecido un programa de investigación estratégica plurianual que pueda ayudar al Instituto a reafirmar la independencia de la investigación, establecer un programa de trabajo equilibrado, determinar el nivel de esfuerzo necesario para cada programa y proyecto y permitir que el UNIDIR comunique sus necesidades y deficiencias de financiación a más largo plazo. Según propone la evaluación, ese programa de investigación podría reforzar la confianza en la imparcialidad del UNIDIR, demostrar su valor añadido y apoyar las actividades de recaudación de fondos.

26. Un plan estratégico que incluye, entre otras cosas, el programa de investigación del Instituto, es una herramienta fundamental para la gobernanza, la movilización de recursos y la comunicación. Asimismo, es esencial para que el UNIDIR pueda establecer objetivos claros y vigilar los progresos en relación con los indicadores del desempeño establecidos. La rendición de cuentas y, por consiguiente, la capacidad del UNIDIR para funcionar como una entidad autónoma e independiente, se verá considerablemente reforzada con la elaboración de un plan proactivo y transparente. Se recomienda que el UNIDIR establezca un plan estratégico para dos o tres años que fije los objetivos estratégicos, las prioridades y las principales actividades del Instituto, que se presentará a la Junta para su aprobación y se comunicará a los Estados Miembros y otros donantes potenciales.

27. En la evaluación se observa que un programa estratégico ayudaría a la Junta a ejercer plenamente sus responsabilidades de supervisión y orientación del Instituto. Cabe acoger con beneplácito la participación activa de la Junta y su reciente decisión de reunirse dos veces al año para examinar las investigaciones y actividades del UNIDIR. La experiencia y los conocimientos técnicos diversos y combinados de la Junta constituyen una ventaja considerable para el Instituto que debe aprovecharse plenamente. En ese sentido, es importante señalar que en su reunión más reciente, la Junta examinó los objetivos estratégicos y las prioridades para 2018-2020 de la nueva Directora. Se alienta a la Directora y la Junta a traducir esta visión en un plan estratégico con marcos adecuados de supervisión y presentación de informes.

28. Como parte de este enfoque estratégico y en consonancia con las recomendaciones de la evaluación, se alienta al UNIDIR a centrarse cada vez más en el desarrollo de un número limitado de programas de investigación plurianuales de mayor alcance y abandonar el modelo de múltiples proyectos de pequeña escala relacionados con una sola cuestión. Ese enfoque ofrecería al Instituto la oportunidad de invertir en el desarrollo de conocimientos especializados y liderazgo intelectual en un tema o esfera temática en particular durante un período determinado y podría promover una actitud más dinámica y receptiva del Instituto a acontecimientos nuevos o incipientes al brindar un grado de flexibilidad en la organización de actividades y la preparación de los productos de la investigación. Sería más eficaz en función de

los costos y ayudaría a realizar algunas economías de escala en la esfera administrativa, especialmente en lo tocante a la supervisión de los proyectos, la evaluación y la presentación de informes a los donantes. En última instancia, alentaría la tendencia a abandonar los proyectos financiados por donantes individuales en favor de los programas apoyados por donantes múltiples en beneficio de los donantes y de la percepción de la independencia de las investigaciones del Instituto, como se indica más adelante.

29. Por último, si bien se necesitan un plan estratégico y un programa de investigación amplios y plurianuales para la movilización de recursos, los enfoques estratégicos no son suficientes para el éxito de la recaudación de fondos. Las esferas de investigación potencialmente importantes no siempre generan apoyo de los donantes, a veces porque abordan cuestiones de desarme políticamente delicadas o divisorias -la reducción del riesgo nuclear es un ejemplo actual- o porque las cuestiones más actuales tal vez no figuren todavía en el programa de desarme multilateral, por ejemplo, la evolución de la tecnología de ataques de saturación con vehículos aéreos no tripulados. Además, los importantes servicios prestados por el Instituto que no son estrictamente de investigación rara vez atraen la atención de los donantes. Por ejemplo, el apoyo brindado por el UNIDIR a los países no pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en materia de información y creación de la capacidad sobre diversas cuestiones de desarme recibe escaso apoyo financiero. Por lo tanto, es importante seguir estudiando la manera de prestar un apoyo sostenible a toda la gama de actividades del UNIDIR, que incluyen, entre otras, las investigaciones originales en materia de políticas.

2. Estructura de gastos

30. La evaluación indica que la estructura de gastos del UNIDIR, incluidos los gastos directos e indirectos, puede ser superior a la de algunos institutos de investigación externos, pero que en la actualidad, las partes interesadas están dispuestas a pagar esa prima dados los atributos singulares del Instituto.

31. El caso es que las actividades realizadas por el Instituto acumulan gastos para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, como anfitrión y proveedor de algunos servicios administrativos al UNIDIR, y para el propio Instituto en el mantenimiento de la infraestructura física y administrativa y la capacidad necesaria para apoyar la investigación y otras actividades. También sucede, como demuestran los debates anteriores sobre las iniciativas de gestión del cambio, que los Estados Miembros consideran que existen importantes ventajas si el UNIDIR sigue siendo una entidad independiente en el marco de las Naciones Unidas. Muchos, incluida la Junta, también subrayan la importancia de que el UNIDIR esté ubicado en el Palacio de las Naciones en lo que respecta a la accesibilidad para las delegaciones, la capacidad de responder a las solicitudes de información, asesoramiento o asistencia de carácter puntual y oficioso, y a fin de reflejar claramente la función del UNIDIR dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

32. Los Estados Miembros continúan, con razón, tratando de que se reduzcan los gastos operativos de la Organización. Como parte de este esfuerzo, los Estados Miembros han alentado a la Secretaría a examinar la prestación de servicios logísticos y administrativos a título reembolsable. Inevitablemente, esto afecta a los gastos administrativos del UNIDIR y el apoyo que la Secretaría puede prestar. Con la perspectiva de la introducción del modelo global de prestación de servicios, reconozco que existe bastante incertidumbre con respecto a la estructura, las modalidades y el costo del apoyo administrativo prestado por la Secretaría al UNIDIR en el futuro. Reconociendo la necesidad de poner en marcha sistemas mundiales y aprovechar las economías de escala, para ser pertinentes en el mundo de hoy, las Naciones Unidas deben ser capaces de prestar apoyo eficaz en función de los costos

a las entidades establecidas por la Asamblea General. Se adoptarán todas las medidas necesarias para seguir proporcionando apoyo administrativo al UNIDIR, incluido espacio de oficinas, a una tasa total que no exceda de 8% del presupuesto anual del Instituto⁴.

3. Dotación de personal

33. Hasta 2015, el UNIDIR contrató personal residente sobre la base de cartas de nombramiento emitidas por el Director para ejecutar determinados proyectos y actividades de investigación, obtener productos de investigación o llevar a cabo otras tareas específicas, por tiempo limitado, a tiempo parcial o completo. La mayoría del personal de gestión, administración y otro tipo de apoyo se contrataba en las mismas condiciones. A pesar del carácter a corto plazo de esos contratos, el UNIDIR pudo mantener una relativa continuidad institucional: tres de los cinco funcionarios institucionales actuales tienen un mínimo de diez años de servicio en el UNIDIR.

34. Con la inclusión del UNIDIR en Umoja, se abordaron problemas de larga data de esos arreglos, incluida la falta de claridad en relación con el pasivo, y las modalidades de contratación del UNIDIR se armonizaron con las de la Secretaría de las Naciones Unidas. El personal institucional del UNIDIR está integrado, además del Director, por el Director Adjunto (P-5), el Jefe de Investigaciones (P-5), el Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) y el Auxiliar Administrativo (G-4). Todos con excepción del último son contratados con nombramientos de plazo fijo⁵. Además, se está contratando un Oficial de Comunicaciones (P-4) con un nombramiento temporal, a fin de aumentar el perfil, la visibilidad y las actividades de divulgación del Instituto, un déficit de capacidad que se destacó en la evaluación y cuenta con el apoyo de la Junta.

35. Como señala la evaluación, esto representa menos de la mitad de la capacidad del personal institucional que tenía el UNIDIR antes de 2011. Según sus estimaciones, el UNIDIR actualmente no está dotado de personal suficiente para elaborar y aplicar eficazmente los planes, gestionar y administrar los proyectos de investigación, incluida la presentación de informes financieros, movilizar fondos, representar y comunicar la labor del Instituto. Como la evaluación observa también, dos de los funcionarios básicos también son responsables de las actividades de investigación tanto en lo que se refiere a realizar investigaciones especializadas individuales, como a la gestión de proyectos y equipos. Sin embargo, el costo de mantener un equipo básico más reducido ha aumentado considerablemente debido a las tasas y las obligaciones de plazo fijo de las Naciones Unidas, incluido el requisito de que la financiación y el pasivo correspondiente al período contractual, al menos de un año, de un funcionario se reserven con antelación.

36. Los acuerdos de consultoría de las Naciones Unidas brindan una opción más flexible y de menor costo para satisfacer las necesidades de personal de investigación y constituyen la mayoría de los contratos ofrecidos por el UNIDIR. En reconocimiento de las necesidades de generación de investigaciones, se ha concedido al UNIDIR la posibilidad de contratar a consultores con contratos de más larga duración. Sin embargo, como señala la evaluación, hay algunas limitaciones para los contratos de consultoría. El arreglo no ofrece prestaciones de seguro de salud, traslado, pensión o vacaciones, lo que limita su atractivo, en particular para los investigadores no radicados en Europa, los que tienen familias o cierto grado de antigüedad. Los consultores no tienen autoridad para supervisar a los equipos, acceder

⁴ Este es el porcentaje recaudado por todos los fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas por el apoyo administrativo, así como el recaudado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos por la prestación de servicios.

⁵ El jefe del programa sobre las armas convencionales también tiene un nombramiento temporal.

a Umoja para cumplir tareas administrativas con el sistema de autoservicio o representar oficialmente al Instituto. Paradójicamente, por consiguiente, la mayor dependencia de los contratos de consultoría requiere más personal básico administrativo y de gestión.

37. Por lo tanto, el Instituto se encuentra en una situación difícil. Habida cuenta del tamaño actual del personal básico y las limitaciones contractuales para los consultores, será difícil para el Instituto aumentar su perfil, investigaciones y actividades. Esto, a su vez, afecta a su capacidad de colaborar con asociados y donantes, recaudar fondos y gestionar una gama más amplia de proyectos. En los casos en que logra atraer más financiación voluntaria por conducto de proyectos, se enfrenta a un aumento de las necesidades de personal básico y, por lo tanto, de los gastos. Se enfrenta a la posibilidad de ser menos, no más, receptivo a las solicitudes y las oportunidades, teniendo en cuenta la limitación de la flexibilidad de la mayoría de los fondos para proyectos de investigación.

38. No existe una solución única para un modelo de dotación de personal que sea más equitativo, eficaz y eficiente en función de los costos. De cara al futuro, y sobre la base del enfoque de muchos institutos de investigación independientes, se alienta al UNIDIR a aplicar una serie de opciones paralelas. Se alienta al UNIDIR a estudiar la posibilidad de utilizar acuerdos con contratistas particulares que, dependiendo de su tipo y duración, pueden ofrecer acceso a algunos beneficios y, por lo tanto, ser una opción para atraer a investigadores de talento y personal diverso

39. Se alienta también al Instituto a invertir en asociaciones con institutos de investigación especializados, sobre todo en los países no pertenecientes a la OCDE, que podrían facilitar becas de visita, tal como se prevé en el estatuto del UNIDIR, y contribuir a una comunidad de investigación diversa y vibrante.

40. En lo sucesivo, el Instituto podría considerar un modelo operacional más descentralizado en el que los jefes de los programas, bajo la supervisión del Director y en consonancia con los objetivos estratégicos, prioridades y presupuesto del Instituto, se encarguen de elaborar y ejecutar los proyectos y actividades de investigación y de movilizar la financiación necesaria. Con ello se reconoce el carácter especializado de los temas y capacidades de investigación, así como la posibilidad de una ampliación y reducción dinámicas de las actividades y los intereses de investigación a lo largo del tiempo. Los directores de programas serían contratados con nombramientos temporales que les permitirían supervisar a los consultores y funcionar con mayor autosuficiencia, entre otras cosas, por conducto de Umoja.

41. Un equipo de gestión más centrado y, en caso necesario, con un nuevo perfil, podría prestar más atención al establecimiento de objetivos, prioridades y programas estratégicos; el establecimiento y la supervisión de las políticas y los procedimientos para la investigación y el diseño, la supervisión y la evaluación de proyectos; la movilización de recursos, la gestión y la presentación de informes; y las asociaciones externas y la comunicación y la divulgación.

C. Modelo de financiación y presupuestación del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

42. Habida cuenta de la influencia de las finanzas del UNIDIR sobre la estructura y el funcionamiento del Instituto, cabe acoger con beneplácito el examen a fondo realizado por la evaluación del modelo de financiación y presupuestación del Instituto. De manera útil, se identifican las tendencias en el entorno de financiación más amplio de las instituciones multilaterales, incluida la disminución de la atención y la financiación para el desarme en los dos últimos decenios; la disminución de la

financiación para las cuestiones internacionales y los bienes públicos; el aumento de la asignación de fondos, y una mayor atención, a la labor que pueda considerarse como asistencia oficial para el desarrollo.

43. Si bien la evaluación examina diversas opciones de financiación, también demuestra que no todas son viables. Es poco probable que una entidad de las Naciones Unidas reciba una donación importante de una persona u organización privada y un modelo de servicios basado en un sistema de pago contraviene el mandato del UNIDIR de promover la participación informada de todos los Estados Miembros en las cuestiones de desarme. Ello deja dos fuentes principales de financiación, que se describen a continuación.

1. Fondos de contribuciones voluntarias

44. A pesar del difícil entorno presupuestario, el UNIDIR sigue movilizando contribuciones voluntarias que constituyen aproximadamente el 90% de sus ingresos anuales. La evaluación pone de manifiesto la base de donantes relativamente pequeña de esa financiación: de 2014 a 2016, cinco Estados Miembros de Europa proporcionaron el 75% de las contribuciones. Los fondos recibidos por el UNIDIR son limitados en cuanto a escala, duración y previsibilidad, y la inmensa mayoría de estos fondos se destinan a proyectos específicos. A pesar de los llamamientos de la Asamblea General a que se hagan contribuciones para fines generales, con unas pocas excepciones notables⁶, las modalidades de financiación de los Estados Miembros muestran una mayor preferencia por las contribuciones para fines específicos. Las consecuencias y los riesgos de esta situación para el UNIDIR se enuncian claramente en la evaluación y se han articulado en los debates sobre la financiación del UNIDIR durante casi cuatro decenios.

45. Si bien a corto plazo puede haber posibilidades limitadas para los cambios en el entorno de financiación internacional en general, hay indicios de un mayor interés entre los Gobiernos, los investigadores y la sociedad civil por las cuestiones de control de los armamentos, la no proliferación y el desarme. A la luz de los riesgos actuales, incluido el posible uso de armas nucleares y el uso reiterado de armas químicas con efectos horripilantes, existe una preocupación creciente por las nuevas tecnologías de armamentos y una mayor atención a la manera en que la violencia y los medios para ella, frustran el desarrollo de los países y las personas. Se trata de una hipótesis que subyace a la puesta en marcha de la agenda para el desarme, cuyo progreso depende del apoyo político y financiero de los Estados Miembros. Es importante que el UNIDIR aproveche este mayor interés y, mediante una divulgación activa y productos sustantivos pertinentes para la formulación de políticas, demuestre el valor añadido que aporta para estimular ideas y apoyar las deliberaciones sobre el desarme y la seguridad internacional.

46. Sobre la base de un plan estratégico claro que incorpora la programación plurianual, el UNIDIR debe adoptar medidas concertadas para ampliar su base de donantes a fin de incluir a donantes no tradicionales y fundaciones privadas apropiadas.

47. Se alienta a los Estados Miembros a que reevalúen su enfoque del UNIDIR y consideren seriamente el establecimiento de acuerdos marco con el UNIDIR y la provisión de recursos de uso general o de asignación flexible, por ejemplo, a nivel programático. Se necesita el apoyo de los donantes actuales para las actividades de recaudación de fondos del Instituto, incluso mediante actividades de divulgación y

⁶ En los seis primeros meses de 2018, Filipinas, el Líbano, Nueva Zelandia y el Pakistán hicieron contribuciones para fines generales al UNIDIR, mientras que Suecia se comprometió a proporcionar fondos de asignación flexible a lo largo de un período de dos años.

asociaciones de financiación conjunta con otros Estados Miembros. También se los alienta a explorar oportunidades para examinar cómo los fondos para proyectos no utilizados o utilizados insuficientemente podrían reorientarse a los gastos de funcionamiento institucional cuando sea viable. Se alienta a los Estados Miembros que no estén en condiciones de proporcionar apoyo financiero a estudiar posibles opciones para el apoyo en especie, en particular la celebración de eventos del UNIDIR, la facilitación de asociaciones con institutos de investigación pertinentes en sus países y el suministro de instalaciones, según proceda. El Grupo de Amigos del UNIDIR, que generosamente ha sido facilitado por Francia desde noviembre de 2014, podría servir como un foro oficioso para la participación en la movilización de recursos y se alienta a sus miembros a examinar la forma en que podría optimizarse el formato del Grupo de Amigos.

2. Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

48. La subvención de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario es la única fuente de financiación sistemática del UNIDIR. Como indica la evaluación, la subvención se ha mantenido en gran medida constante desde 2000, en términos absolutos, pero su valor relativo ha disminuido: en 2017 constituyó el 9% del presupuesto anual, en comparación con el 29% en 2000. No abarca los costos actuales de un Director de categoría D-2, y mucho menos el personal y las funciones institucionales adicionales del UNIDIR. Todos los demás costos del Instituto, directos e indirectos, se sufragan mediante las contribuciones voluntarias recibidas para proyectos de investigación individuales y un número muy reducido de contribuciones para fines generales.

49. Incluso teniendo en cuenta la ambigüedad deliberada en el lenguaje del estatuto del UNIDIR, el desequilibrio actual entre las contribuciones voluntarias y la financiación con cargo al presupuesto ordinario parece contrario al espíritu del documento fundacional del Instituto. Además, si la Asamblea General, los Estados Miembros y los órganos de desarme, en particular la Conferencia de Desarme, contabilizaran el número de publicaciones, cursos prácticos, actos paralelos y reuniones informativas del UNIDIR que han solicitado, aprovechado o en los que han participado solo en los últimos 18 años, resulta evidente que el Instituto carece de recursos suficientes para los servicios que presta a los Estados Miembros, además de la ejecución de proyectos de investigación financiados con fondos voluntarios y la contratación de expertos consultores. Las sucesivas evaluaciones internas, y ahora externas, realizadas a lo largo de los años, han llegado a una conclusión similar con respecto a la necesidad y la justificación de un aumento de la subvención al UNIDIR con cargo al presupuesto ordinario. La Junta ha hecho llamamientos igualmente sistemáticos y persistentes a la Asamblea.

50. Este debate que data de decenios está dando resultados en un contexto políticamente dividido y con limitaciones presupuestarias. El consenso sobre las obligaciones de financiación existentes es limitado y hay poco interés en examinar nuevos compromisos de financiación. A continuación se presenta una serie de recomendaciones específicas para un posible aumento de la subvención para el UNIDIR, dejando de centrarse en el personal y abordando, en lugar de ello, el apoyo para las funciones y los servicios que los Estados Miembros consideran prioridades que el UNIDIR debe proporcionar de manera responsable y sostenible.

51. Se alienta a los Estados Miembros a otorgar una subvención anual para el Instituto, como parte del ciclo del presupuesto ordinario revisado. Esta subvención debería:

- a) Alcanzar para sufragar en su totalidad los sueldos y gastos conexos del Director del Instituto, a fin de garantizar la independencia, la imparcialidad y la rendición de cuentas de la dirección del UNIDIR a la totalidad de los miembros;
- b) Sufragar los gastos de por lo menos un puesto adicional del cuadro orgánico para representar al Instituto, actuar como oficial certificador e informar a la Junta en caso de ausencia o incapacidad del Director y asistir al Director en todas las funciones administrativas y de gestión;
- c) Proporcionar los recursos necesarios para la realización de reuniones informativas trimestrales sobre la investigación y las ideas de los temas de desarme pertinentes a todos los grupos regionales y, en atención a la solicitud formulada por los Estados Miembros, con miras a apoyar la participación informada de todos los Estados Miembros en las deliberaciones sobre el desarme;
- d) Permitir al UNIDIR organizar al menos tres eventos en países no pertenecientes a la OCDE para promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación en una comunidad más amplia y diversa.

IV. Conclusión

52. El debate sobre los modelos operacional y de financiación del UNIDIR es tan antiguo como el propio Instituto. A pesar de su procedencia y concentración diferentes, la mayoría de las evaluaciones de las opciones para una base más estable y sostenible para el UNIDIR han llegado a conclusiones similares. La evaluación independiente a cargo de terceros realizada en 2018, la más completa hasta la fecha, formula una serie de observaciones y recomendaciones adicionales importantes para realzar el papel y la eficacia del UNIDIR como institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas. En la evaluación también se llega a la conclusión de que la sostenibilidad a largo plazo del Instituto requiere un aumento de la subvención con cargo al presupuesto ordinario, así como cambios en las modalidades de las contribuciones voluntarias que recibe de los Estados Miembros. En última instancia, esta evaluación pone de relieve los riesgos de la excesiva dependencia de la financiación de proyectos en pequeña escala para la credibilidad y la imparcialidad del UNIDIR y, por lo tanto, su condición singular en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

53. Existen suficientes elementos y oportunidades nuevos para superar los obstáculos que han impedido el progreso hasta la fecha. Las preocupaciones sobre el control de los armamentos, la no proliferación y el desarme tienen otra vez una mayor prominencia en la agenda política y de seguridad internacional. Si bien esto es en gran medida consecuencia de acontecimientos negativos, ofrece la oportunidad de revisar y reestructurar las instituciones y los procesos de desarme, con miras a encontrar soluciones a problemas antiguos y nuevos. La agenda para el desarme puede ofrecer algunas opciones y formas de avanzar, y junto con la Alta Representante para Asuntos de Desarme, acojo con beneplácito todas las oportunidades para promover el diálogo y la acción práctica entre los Estados Miembros, así como en el resto de la comunidad de desarme. Me siento alentado por el apoyo y los conocimientos especializados transmitidos por la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y la participación de numerosos Estados Miembros, la sociedad civil y otros agentes para generar un nuevo impulso en materia de desarme. El UNIDIR tiene un papel fundamental que desempeñar en este esfuerzo necesariamente pluridimensional, en particular para estimular nuevas ideas y soluciones, y resolver la situación financiera y operacional inestable del Instituto podría ofrecer una demostración tangible de que existe ese impulso.

54. Las medidas que figuran en el presente informe requieren la intervención de muchos: la dirección y el personal del UNIDIR, la Junta, la Secretaría, los Estados Miembros, los donantes y la Asamblea General. Se necesitará un esfuerzo colectivo y un diálogo sostenido entre todas las partes interesadas. Estoy muy agradecido por la labor y el apoyo de las oficinas y los funcionarios que participan en este ejercicio y deseo expresar mi agradecimiento al consultor por el rigor de su labor.

55. El presente informe, al igual que la propia evaluación, fue encargado en una resolución para conmemorar el 35° aniversario del UNIDIR. Espero sinceramente que, en el momento en que se celebren los cuatro decenios de la labor del Instituto en 2020, se hayan adoptado medidas importantes para resolver la cuestión de la estructura de financiación y el modelo operacional sostenibles y estables necesarios para cumplir el mandato y los objetivos del UNIDIR. Espero con interés estudiar con los Estados Miembros medios prácticos de avanzar durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.
